CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

I. Datos Generales del Contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	23				
Contrato No.:	CD-12-2024-0002					
Nombre del supervisor:	SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS Arq. ARMANDO MOVILLA NAVARRO – Jefe de Oficina de Control y Programación de Obras					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro: CONVENIO	
Nombre del contratista:	EMMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. – EDUBAR S.A.					
No. de identificación del contratista:	N.I.T No. 800.091.140-4					
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS					
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400070					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202400427					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	23/01/2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**		**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30/06/2026	NA		NA		
Prorroga No. 1	30/09/2025	-		-		
Prorroga No. 2	31/12/2025	-		-		
Prorroga No. 3	30/06/2026	-		-		

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	31/10/2026
Cumplimiento:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	31/10/2026
Anticipo:	NA	NA	NA	NA
Pago anticipado:	NA	NA	NA	NA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	NA	NA	NA	NA

Salarios y prestaciones:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	30/06/2029
Responsabilidad civil extracontractual:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100021905	23/01/2024	30/06/2026
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

CONVENIO EDUBAR		
Valor Contrato Inicial	$	94.669.759.126,00
Remanente Procesos de selección	$	5.330.240.874,00
Adición N°1	$	21.751.876.781,00
Adición N°2	$	2.714.500.000,00
Valor Contrato Final	$	124.466.376.781,00
Valor Total Acumulado	$	91.293.185.058,40
Valor No Ejecutado	$	33.173.191.722,60
% Ejecución Financiero	**73,35%**	

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

Durante este periodo el contrato se encuentra en ejecución. La gerencia integral se ha encargado de supervisar la gestión social y ambiental de los contratistas, también se han validado las actas parciales de obra comprobando la correcta ejecución del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, el Contrato interadministrativo de GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, presenta un avance de ejecución financiera del 73.35% equivalente a un 90% de avance financiero de la contraprestación de EDUBAR S.A., un 72.50% de ejecución financiera de los contratos derivados de obra y 68.58% y 75.98% de avance financiero de los contratos de interventoría módulo 1 y módulo 2, respectivamente. El porcentaje de avance físico se presenta más adelante.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

El día 26 de septiembre de 2025 se suscribió la PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-12-2024-0002, hasta el 30 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que la supervisión ha considerado como válidas para realizar este trámite: "…Que, según lo expuesto en el Acta de Reunión Técnica No. 23, desarrollada el 04 de septiembre de 2025, se ha llegado a la conclusión de que, luego de las prórrogas suscritas a los contratistas de obra e interventoría, se estima necesario contar con un plazo adicional posterior a la fecha de finalización de los contratos derivados, con el fin de adelantar de manera adecuada los procesos de liquidación. Que, la continuidad del contrato de gerencia es esencial garantizar la realización de las gestiones administrativas y acciones contractuales que resulten necesarios para la ejecución efectiva de las obras. Que, es necesario seguir con la supervisión y coordinación de la ejecución total de las obras en todos los módulos, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y los cronogramas ajustados. Que, corresponde a la gerencia realizar las actividades de cierre, incluyendo la liquidación de los contratos de obra e interventoría derivados una vez termine a satisfacción la ejecución de obra.

El 9 de diciembre de 2025 se suscribió el OTRO Sí aclaratorio N°5 y la PRÓRROGA N°3, hasta el próximo TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que la supervisión ha considerado como válidas para realizar este trámite: "… - Que, según lo expuesto en el Acta de Reunión Técnica No. 28, desarrollada el 21 de noviembre de 2025, los contratistas de obra han justificado en debida forma una necesidad de prórroga a sus contratos, situación refrendada por las interventorías de obra, quienes remitirán las solicitudes formales ante la Entidad contratante para su respectivo tramite.

El cumplimiento de las obligaciones de contraprestaciones directas de EDUBAR S.A, se relacionan a continuación:

OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN
Un primer pago correspondiente al **40%**, una vez seleccionados los contratistas para la totalidad de los procesos iniciados, lo cual comprenderá tanto obra, como interventoría.	**100 %**
El valor correspondiente al **50%** será pagado en cuotas mensuales de igual valor durante el plazo de ejecución del contrato.	**100%**
El valor correspondiente al **10%** será pagado contra actas de liquidación debidamente suscritas de cada uno de los contratos derivados.	**0%**

A continuación, se presenta el avance financiero de obra e interventoría:

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

BALANCE OBRA	
Valor Inicial	$ 85.372.759.468,00
Valor Final	$ 108.431.204.957,00
Valor Total Acumulado	$ 78.617.870.752,00
Valor No Ejecutado	$ 29.813.334.205,00
% Ejecución Financiero	72,50%

BALANCE INTERVENTORÍA M1	
Valor Inicial	$ 2.267.521.200,00
Valor Final	$ 4.842.415.470,00
Valor Total Acumulado	$ 3.320.793.990,00
Valor No Ejecutado	$ 1.521.621.480,00
% Ejecución Financiero	68,58%

BALANCE INTERVENTORÍA M2	
Valor Inicial	$ 2.267.573.696,00
Valor Final	$ 5.444.246.176,00
Valor Total Acumulado	$ 4.136.582.740,00
Valor No Ejecutado	$ 1.307.663.436,00
% Ejecución Financiero	75,98%

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, se continúan realizando reuniones para mantener un control de los avances y estar al tanto de las situaciones que se vienen presentando en el proceso de ejecución de obras. Se realizó el comité de obra en el mes de noviembre de 2025.

✓ El contrato de obra tiene fecha de finalización de 30 de junio de 2026.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

2. Documentos de ejecución del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	**CD-12-2024-0002**
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EDUBAR S.A
SUPERVISOR:	ARQ. ARMANDO MOVILLA NAVARRO Jefe Oficina de Control y Programación de Obras Públicas
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El presente contrato, tendrá un valor global de **CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000.000, oo)**
VALOR ADICION N°1 DEL CONTRATO:	**VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS** M/L ($21.751.876.781,00)
VALOR ADICION N°2 DEL CONTRATO:	**DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** M/L ($2.714.500.000,00)
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	**CIENTO VEINTICUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L** ($124.466.376.781,00)
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2024
PLAZO PRORROGA N°1	**HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
PLAZO PRORROGA N°2	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
PLAZO PRORROGA N°3	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE JUNIO DE 2026

3. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato

A continuación, se relacionan los avances de ejecución de obra de cada módulo.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Módulo	Avance ejecutado	Avance programado
Módulo 1	60,59%	99.80%
Módulo 2	25,42%	99.80%
Módulo 3	39,93%	99.80%
Módulo 4	18,55%	99.64%
Módulo 5	52,22%	99.20%
Módulo 6	95,18%	100%
Módulo 7	69,64%.	100%
Módulo 8	90,27%	100%
Módulo 9	85,33%	84.61%

Módulo 1: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 28 Y 29
- ✓ TRAMO CALLE 26 ENTRE CARRERAS 28 Y 29
- ✓ TRAMO CALLE 22 ENTRE CARRERAS 27 Y 29
- ✓ TRAMO CARRERA 16 A ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5
- ✓ TRAMO CARRERA 16 ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5
- ✓ TRAMO CALLE 15 ENTRE CARRERAS 28 Y 30
- ✓ TRAMO ECOPARQUE BARRIO LA PAZ
- ✓ TRAMO CALLE 8 ENTRE CALLES 17B Y 23
- ✓ TRAMO CARRERA 26 ENTRE CALLES 15 Y 17

Módulo 2: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ TRAMO CARRERA 7A ENTRE CALLE 17E Y CALLE 19
- ✓ TRAMO CARRERA 6C ENTRE CALLES 27B Y 28 (COLEGIO LUZ DEL CARIBE)
- ✓ TRAMO CARRERA 7D ENTRE CALLES 45B Y 46B
- ✓ TRAMO CALLE 18 ENTRE CALLES 6B Y 7ª
- ✓ TRAMO CARRERA 24 ENTRE CALLES 82F Y 82C
- ✓ TRAMO CARRERA 6C CALLE 17E Y 19
- ✓ TRAMO CARRERA 7G ENTRE CALLES 51B Y 52
- ✓ TRAMO CALLE 46B ENTRE CARRERA 7C Y 7F

- ✓ TRAMO AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 43C
- ✓ TRAMO CALLE 28 ENTRE CARRERA 6B Y 6D
- ✓ TRAMO CARRERA 3E ENTRE CALLE 19 Y 30
- ✓ TRAMO CALLE 82F ENTRE CARRERAS 24 Y 25
- ✓ TRAMO CARRERA 25 ENTRE CALLES 82F Y 83
- ✓ TRAMO CARRERA 8H ENTRE CALLES 51ª Y 52C
- ✓ TRAMO CALLE 55B ENTRE CARRERAS 4 Y 4ª

Módulo 3: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 14 Y 15
- ✓ TRAMO CALLE 23 ENTRE CARRERAS 15 Y 20B
- ✓ TRAMO CARRERA 5A SUR ENTRE CALLES 42 Y 44; CALLE 42 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 1 SUR
- ✓ TRAMO CARRERA 1 SUR ENTRE CARRERA 46B Y CALLE 47
- ✓ TRAMO CARRERA 14 ENTRE CALLES 27B Y 28
- ✓ TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 19 Y 20C; CARRERA 20B ENTRE CALLES 27 Y 27B

Módulo 4: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ TRAMO CARRERA 3A SUR ENTRE CALLES 50E Y 50D
- ✓ TRAMO CALLE 50B ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 4 SUR
- ✓ TRAMO CALLE 50D ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 4 SUR
- ✓ TRAMO CALLE 50E ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 4 SUR
- ✓ PARCHEO SECTOR LA CIRCUNVALAR CON PUENTE 7 DE ABRIL
- ✓ BOX COULVERT PARQUE EL MILAGRO
- ✓ PUERTO MOCHO
- ✓ CARRERA 3E SUR ENTRE CALLES 49 Y 51B
- ✓ CARRERA 6B SUR ENTRE CALLES 50D Y 51B
- ✓ CALLE 30 SUR ENTRE CARRERAS 38 Y 46
- ✓ CARRERA 55 CALLE 52 Y 58 COMPLEJO ACUATICO
- ✓ CALLE 46 CON CARRERA 14 SUR CENTRO LLÉGATE
- ✓ CALLE 50 ENTRE VIA 40 Y AVENIDA EL RIO

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Módulo 5: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ TRAMO CARRERA 17A ENTRE CALLES 17 Y 17A – LA PLAYA
- ✓ TRAMO CALLE 16 ENTRE CARRERAS 17D Y 18 - LA PLAYA
- ✓ TRAMO CALLE 18 ENTRE CARRERAS 17 Y 17D - LA PLAYA
- ✓ TRAMO CALLE 18A ENTRE CARRERAS 17A Y 17B - LA PLAYA
- ✓ TRAMO CARRERA 17E ENTRE CALLES 16 Y 18 – LA PLAYA
- ✓ TRAMO CALLE 41 ENTRE CARRERAS 51 Y 53B – BARRIO ABAJO
- ✓ TRAMO CARRERA 40B ENTRE CALLE 11 Y CALLE 28 – CENTRO
- ✓ TRAMO CARRERA 41 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 28 – BARRIO ABAJO
- ✓ TRAMO CARRERA 40B ENTRE CALLE 11 Y CALLE 28 – CENTRO
- ✓ TRAMO CALLE 28 ENTRE CARRERAS 40B Y 41 – BARRANQUILLITA
- ✓ TRAMO CALLE 11 ENTRE CARRERAS 40B Y 41- BARRANQUILLITA
- ✓ TRAMO CALLE 31 ENTRE CARRERAS 14 Y 16 – LA UNIÓN
- ✓ TRAMO CALLE 57 ENTRE CARRERAS 53 Y 54 – CALLEJON DE LA LIBERTAD
- ✓ TRAMO PARQUE PRODCUTIVO – JUAN MINA
- ✓ CALLE 69 ENTRE VIA 40 Y MALECÓN DEL RIO
- ✓ TRAMO CARRERA 11 ENTRE CALLES 14 Y 15
- ✓ TRAMO CARRERA 50C VIA 40 Y CALLE 10 – BARLOVENTO
- ✓ TRAMO CARRERA 46B ENTRE 9ª Y 10 – BARLOVENTO
- ✓ TRAMO CALLE 13 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 – LA PLAYA
- ✓ TRAMO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 46B Y 46C – BARLOVENTO
- ✓ TRAMO CARRERA 50 ENTRE CALLES 9A Y 10 – BARLOVENTO
- ✓ TRAMO CALLE 9A ENTRE CARRERAS 50 Y 50A – BARLOVENTO
- ✓ TRAMO CALLE 50ª ENTRE CALLES 9 Y 9A – BARLOVENTO
- ✓ TRAMO CALLE 15 ENTRE CARRERAS 13 Y 15 – LA PLAYA

Módulo 6: A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo del presente informe:

- ✓ Adecuación del terreno para la conformación del bordillo de confinamiento del andén en la calzada derecha.
- ✓ Armado de acero, instalación de formaleta y vaciado de concreto (3.000 PSI) para la conformación de bordillos y vigas de confinamiento del andén, con anclaje a la viga de cimentación del muro y conexión al bordillo de la ciclorruta en el costado izquierdo.

- ✓ Reparación y subsanación del bordillo ubicado en la calzada derecha y en el separador central de la vía.
- ✓ Adecuación, reparación y construcción del andén ubicado en el costado derecho de la vía (incluye colocación y compactación de material seleccionado y vaciado de concreto).
- ✓ Adecuación del terreno, colocación y compactación de material seleccionado y vaciado de concreto para la construcción de rampas peatonales en los carriles de incorporación, en ambos costados de la vía.
- ✓ Instalación de estructura de contención tipo geocontenedor en el costado derecho de la vía, localizada en la parte posterior del muro de contención.
- ✓ Adecuación del terreno para la conformación de taludes en el costado derecho de la vía.
- ✓ Conformación de terreno y adecuación de zonas verdes en ambos costados de la vía.
- ✓ Aplicación y extendido de fertilizante en el talud ubicado en el costado derecho de la vía.
- ✓ Limpieza de sumideros en los costados derecho e izquierdo de la vía.
- ✓ Labores de orden, aseo y limpieza general de la obra, incluyendo retiro de residuos, materiales sobrantes y organización de las áreas intervenidas, garantizando la adecuada presentación del frente de trabajo y el cumplimiento de buenas prácticas constructivas.
- ✓ Se realizan comités de seguimiento semanal al contrato SA-EDU-023-2024, en las instalaciones de la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado de avance del contrato, evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos y coordinar acciones necesarias para su adecuada ejecución.

Módulo 7: A continuación, se presenta el resumen de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra No. SA-EDU-004-2024 – MODULO 7 durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025. En el tramo correspondiente a la Calle 79 Desde Carrera 46 hasta Carrera 53 y en el barrio villa santos calle 99 entre carrera 47 y 49C, el contratista adelantó las siguientes labores:

Durante el mes de diciembre, se diligenciaron el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 6, la cual se encuentran conciliadas con la Interventoría y actualmente en trámite ante la entidad EDUBAR. En el mismo periodo, se adelanta la elaboración y consolidación de la información correspondiente al Acta de Liquidación, con el fin de continuar con el proceso contractual conforme a lo establecido.

Módulo 8: A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo del presente informe:

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 76 Y CALLE 79**

TRAMO TERMINADO, El contratista inicia reparaciones solicitadas por interventoría.

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 79 Y CALLE 80**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 80 Y CALLE 82**

TRAMO TERMINADO.

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 82 Y CALLE 84**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

El contratista realizará los sondeos de la tubería de subterranización de redes para telecomunicaciones.

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 84 Y CALLE 85**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 85 Y CALLE 86**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 86 Y CALLE 87**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

- ✓ **CARRERA 49C ENTRE CALLE 87 Y CALLE 88**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

Adicionalmente, se adelantaron actividades en:

- ✓ CARRERA 36 ENTRE CALLE 38 Y CALLE 39 - CHIQUINQUIRA
- ✓ Nivelación, replanteo y señalización vías
- ✓ El contratista realiza actividades de demolición de pavimento
- ✓ El contratista finaliza actividades de demolición de separador.
- ✓ El contratista realiza actividades de excavación y relleno con material seleccionado.
- ✓ El contratista realiza la instalación de concreto fluido 1500 psi.
- ✓ CARRERA 36 ENTRE CALLE 41 Y CALLE 42

Módulo 9 – TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 76 Y CALLE 79

- ✓ TRAMO TERMINADO, se deben de realizar las reparaciones solicitadas por la interventoría.
- ✓ Triple AAA realizó limpieza e inspección a tubería de alcantarillado instalada en el costado izquierdo.
- ✓ El contratista realiza limpieza y pintura de marco en registro de banco de ductos

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 79 Y CALLE 80

- ✓ Triple AAA realizó limpieza e inspección a tubería de alcantarillado instalada en el costado izquierdo y derecho.
- ✓ TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 80 Y CALLE 82

- ✓ Triple AAA realizó limpieza e inspección a tubería de alcantarillado instalada en el costado izquierdo y derecho.
- ✓ TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 82 Y CALLE 84

- ✓ TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 84 Y CALLE 84B

- ✓ TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 86

- ✓ TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 86 Y CALLE 87

- ✓ TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 86 Y CALLE 87

- ✓ TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CALLE 80 ENTRE CARRERA 50 Y CALLE 49C

- ✓ Se tiene pendiente la terminación de la rampa esquina costado izquierdo de la Calle 80 por Carrera 49C y el contratista debe realizar algunas reparaciones solicitadas por la interventoría).

TRAMO - CALLE 80 ENTRE CARRERA 49C Y CALLE 49B

- ✓ El contratista realiza actividades de demolición de andén en costado izquierdo.
- ✓ El contratista realiza la Subterranización de redes de telecomunicaciones en costado izquierdo.
- ✓ Se realiza instalación y empalme de tubería 3/4 de gases del caribe en Costado izquierdo
- ✓ El contratista realiza instalación de concreto 1500 psi para plantilla de espacio público
- ✓ El contratista inicia demolición de pavimento para ampliación de calzada.

TRAMO - CALLE 80 ENTRE CARRERA 49C Y CALLE 47

- ✓ El contratista inicia demolición de anden (Costado derecho).
- ✓ El contratista inicia instalación de redes de telecomunicaciones (Costado derecho.
- ✓ El contratista inicia instalación de tubería 3/4 de gas (Costado derecho).
- ✓ El contratista realiza instalación de concreto MR-39 para bahías y acceso vehicular.

4. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo se realizaron actas de vecindad en los tramos asignados a cada contratista. Así mismo, se realizaron visitas técnicas preliminares a los tramos a intervenir junto con los contratistas asignados.

5. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

Se realizaron actas de vecindad y actas de socialización con la comunidad en los sectores a intervenir.

6. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

Durante este periodo NO se suscribieron actas.

7. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

A continuación, se presenta el personal adscrito al contrato interadministrativo.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

CARGO	NOMBRE
GERENTE DE PROYECTO	JUAN SEBASTIAN SAMPER
COORDINADORES DEL PROYECTO	EILEEN TORRES
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	ANDREA ESCORCIA
PROFESIONAL GIS	GUSTAVO NOGUERA
CONDUCTOR	ALEX MASA
COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	CARMEN HERRERA
ABOGADO	JOSE NIEVES
TESORERO	KENDY GÓMEZ
CONTADOR	CÉSAR IBAÑEZ
MENSAJERO	NICANOR SANDOVAL
COORDINADOR DE DISEÑOS	LIBARDO CHÁVEZ
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ARNEDO SIMANCA
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	DIEGO RADA
ESPECIALISTA EN SUELOS	PEDRO MORA
LÍDER DE PROCESO	LANIA LOPESIERRA
PROFESIONAL FINANCIERO	PAOLA OLIVEROS
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	LIBARDO ESTRADA
COORDINADOR SOCIAL	PEDRO REBOLLEDO
PROFESIONAL SOCIAL	ERIKA MARIA BELTRÁN

8. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

Durante este periodo se presentó la siguiente correspondencia entre el distrito y la entidad:

FECHA	RADICADO	EMISOR	DESTINATARIO	ASUNTO
01/12/2025	QUILLA-2025-0299579	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	EDUBAR S.A.	SOLICITUD COPIA DE RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIONES BAO VIII ENVIADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2025.
01/12/2025	QUILLA-2025-0299957	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	EDUBAR S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- EXT-QUILLA-2025-0261346
10/12/2025	QUILLA-2025-0308684	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	EDUBAR S.A.	RECOMENDACIÓN PARA FINALIZACIÓN DE TRAMOS ABIERTOS, NO APERTURA DE NUEVOS FRENTES Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL – PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII.

9. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

10. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

En la tabla anterior se relacionan los derechos de petición recibidos.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)

A la fecha se han recibido los presupuestos adjudicados de los contratos derivados de obra e interventoría y sus respectivos Análisis de Precios Unitarios contractuales.

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo se han recibido las actas modificativas de cada contratista y se ha procedido a revisar y aprobar por parte del área encargada.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo cada contratista relacionó los equipos utilizados para la ejecución del contrato, así como la gerencia.

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

EDUBAR verifica y comprueba que los contratistas de obra realicen los controles de calidad mínimos estipulados en las especificaciones técnicas, con el objetivo de garantizar un nivel de confianza de las propiedades físicas y mecánicas de la mezcla a utilizar en la obra.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales).

	
TRAMO DE LA CARRERA 16A ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5. Modulo I	***TRAMO CARRERA 16 ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5. Modulo I***

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO CALLE 8 ENTRE CALLES 17B Y 23. Modulo I	***TRAMO CARRERA 26 ENTRE CALLES 15 Y 17. Modulo I***
	
TRAMO CARRERA 24 ENTRE CALLES 82F Y 82C. Modulo II	***TRAMO CALLE 82F ENTRE CARRERAS 24 Y 25. Modulo II***
	
TRAMO CARRERA 25 ENTRE CALLES 82F Y 83. Modulo II	***TRAMO CARRERA 8H ENTRE CALLES 51 Y 52. Modulo II***

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO CALLE 55B ENTRE CARRERAS 4 Y 4ª. Modulo II	***TRAMO CALLE 18 ENTRE CARRERAS 6B Y 7A. Modulo II***
	
TRAMO CARRERA 6C ENTRE CALLES 17E Y 19. Modulo II	***TRAMO CARRERA 6C ENTRE CALLES 27B Y 28. Modulo II***
	
TRAMO CALLE 28 ENTRE CARRERAS 6B Y 6D. Modulo II	***TRAMO CARRERA 5A SUR ENTRE CALLES 42 Y 44; CALLE 42 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 1 SUR. Modulo III***

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 19 Y 20C; CARRERA 20B ENTRE CALLES 27 Y 27B. Modulo III	***TRAMO PUERTO MOCHO. Modulo IV***
	
TRAMO CARRETEABLE PLAYAS 2 – PUERTO MOCHO LLEGATE. Modulo V	***TRAMO. Modulo VI***
	
TRAMO. Modulo VI	***TRAMO. Modulo VI***

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 31/10/2025

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO. Modulo VI	***TRAMO. CARRERA 36 CALLE 39 Modulo VIII***
	
TRAMO. CARRERA 36 CALLE 39 Modulo VIII	***TRAMO. CARRERA 36 CALLE 39 Modulo VIII***
	
TRAMO. CARRERA 50- 49C. Modulo IX	***TRAMO. CARRERA 50- 49C. Modulo IX***

	
TRAMO. CARRERA 49c- 49B. Modulo IX	*TRAMO. CARRERA 49B-47. Modulo IX*

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, se realizaron las respectivas socializaciones con la comunidad en compañía de los especialistas sociales y ambientales, con el fin de poder sustentar las actividades de obra que se estarán ejecutando durante la ejecución del proyecto.

II. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, los contratistas presentaron certificados de afiliación a la seguridad social y ARL de los trabajadores que ya iniciaron actividades laborales. Por su parte, el Contratista EDUBAR S.A. ha cumplido con la entrega de la seguridad social de su personal vinculado con la ejecución de las contraprestaciones de Gerencia.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, EDUBAR S.A. continúa haciendo el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en gestión ambiental en el desarrollo de los contratos de obra e interventorías, las coordinaciones y supervisiones de los contratos interadministrativos y convenios firmados por la entidad. Para la realización del presente informe, se apoyó en el informe de la interventoría, los anexos entregados por el contratista de obra y a los formatos del PEGSA sugeridos por la entidad contratante, de igual manera. Los anexos soportan la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) realizada por el contratista de obra, bajo las condiciones exigibles dentro de cada uno de los programas del Plan de

Manejo ambiental y SST. Una vez relacionados los programas del PMA, se procede a realizar el desarrollo de cada componente, unificando las cantidades de todo el contrato, de manera que en cada componente se muestra la información global del contrato, en los anexos se identifican los valores de manera individual por cada módulo y cada contratista.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

Revisar informe de interventoría.

III. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

El contrato no cuenta con anticipo.

2. Balance financiero del contrato.

Durante el periodo de estudio, el contratista, EDUBAR S.A. presenta el siguiente balance financiero:

CONVENIO EDUBAR		
Valor Contrato Inicial	$	94.669.759.126,00
Remanente Procesos de selección	$	5.330.240.874,00
Adición N°1	$	21.751.876.781,00
Adición N°2	$	2.714.500.000,00
Valor Contrato Final	$	124.466.376.781,00
Valor Total Acumulado	$	91.293.185.058,40
Valor No Ejecutado	$	33.173.191.722,60
% Ejecución Financiero	**73,35%**	

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

Al no tener el Contrato anticipo, no existen rendimientos financieros por este concepto.

IV. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, los contratistas presentaron certificados de afiliación a la seguridad social y ARL de los trabajadores que ya iniciaron actividades laborales. Por su parte, el Contratista EDUBAR S.A. ha cumplido con la entrega de la seguridad social de su personal vinculado con la ejecución de las contraprestaciones de Gerencia.

Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)
No se registran cambios de personal.

2. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

Los contratistas indican que requieren de un tiempo adicional para terminar sus obras y aplicar un plan de contingencia, lo cual será revisado por la gerencia de EDUBAR SA. Ante esto, se suscribió la prórroga #3.

V. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

Durante el presente periodo No aplica.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)

En cada una de las actas parciales se presenta el balance físico y financiero del convenio interadministrativo. De igual forma, en los anexos de cada acta se presentan las respectivas memorias de cantidades de las obras ejecutadas, en función del módulo que factura.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, el Contrato interadministrativo de GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, presenta un avance de ejecución financiera del 73.35% equivalente a un 90% de avance financiero de la contraprestación de EDUBAR S.A., un 72.50% de ejecución financiera de los contratos derivados de obra y 68.58% y 75.98% de avance financiero de los contratos de interventoría módulo 1 y módulo 2, respectivamente. El porcentaje de avance físico se presenta más adelante.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

La Gerencia realiza la supervisión de la ejecución de obras teniendo en cuenta:

- **Control de Calidad:** Inspección de materiales y procesos constructivos para asegurar que cumplan con los estándares de calidad.

- **Supervisión Continua:** Visitas periódicas a los frentes de obra de cada uno de los módulos para supervisar el avance y calidad de las obras.

- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar que se respeten todas las normas de seguridad y ambientales durante la ejecución de las obras.

- **Documentación:** Mantenimiento de registros detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo informes semanales, actas de reuniones y otros documentos relevantes.

- **Contratos:** Verificación del cumplimiento de los términos contractuales por parte de los contratistas.

- **Pagos y Costos:** Supervisión de los costos y aprobación de pagos a los contratistas, asegurando que estén en línea con el progreso real de las obras, cabe aclarar que para el periodo del presente informe no se han generado actas por pate de los contratistas de los diferentes módulos.

- **Informes Periódicos:** Elaboración de informes de avance detallados que incluyan fotografías, descripciones del trabajo realizado, y cualquier problema encontrado y su solución.

- **Control de Cronograma:** Monitoreo del cronograma de trabajo para asegurar que las obras se completen a tiempo, implementando medidas correctivas si es necesario, para el periodo del presente informe se realiza la verificación y observaciones de los cronogramas presentados por los contratistas, una vez sean aprobados se realizara el seguimiento a los mismos.

- **Comunicación:** Mantener informada a la comunidad sobre el progreso del proyecto y cualquier impacto temporal que las obras puedan tener en su vida diaria.

- **Atención a Quejas:** Gestión de quejas y sugerencias de la comunidad para resolver problemas de manera oportuna y eficiente.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

Cada contrato derivado de obra diligencia su respectiva bitácora de obra.

VI. CONTRATOS DERIVADOS:

A continuación, se presentan la información contractual de todos los adjudicatarios de los contratos derivados del convenio, por módulo de obra e interventoría:

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.			
Contrato No.	**Contratista**	**Valor del contrato final**	**Fecha Acta de Inicio**
SA-EDU-003-2024	CONSORCIO VÍAS BAREM	$ 8.433.759.068,00	26/04/2024
SA-EDU-007-2024	CONSORCIO SAN CHARBEL EDU	$8.387.633.859,00	26/04/2024
SA-EDU-008-2024	CONSORCIO VÍAS URBANAS 2024	$8.793.381.504,00	26/04/2024
SA-EDU-009-2024	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	$8.585.914.241,00	26/04/2024
SA-EDU-010-2024	CONSORCIO EDUBAR 2024	$8.350.568.604,00	26/04/2024
SA-EDU-023-2024	CONSORCIO VIAS QUILLA	$9.018.274.387,00	14/05/2024
SA-EDU-004-2024	CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA	$9.018.274.387,00	-
SA-EDU-011-2024	CONSORCIO DP 2024	$12.557.965.286,00	26/04/2024
SA-EDU-005-2024	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BARRANQUILLA	$12.058.626.643,00	26/04/2024
SA-EDU-021-2024	CONSORCIO DS	$2.267.521.200,00	11/04/2024
SA-EDU-022-2024	PROYECTOS E INTERVENTORÍA SAS	$2.267.573.696,00	26/04/2024

ARMANDO MOVILLA NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 31/10/2025